



## Declaración de Principios<sup>1</sup>

Somos una organización de ciudadanos que participa de la vida pública en forma pacífica, democrática y útil para contribuir a una sociedad que tenga prosperidad inclusiva y sostenible, paz a través de la justicia y el derecho y libertad ejercida con responsabilidad, en que se reconozca la primacía del ámbito local y en la que el servicio público ejercido con honestidad, integridad, eficacia y rendición de cuentas sea la base de la legitimidad y de la autoridad política.

Como partido político del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo es nuestro compromiso cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán y las leyes que de ambas emanen, así como someternos a las rectas determinaciones de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, manteniendo nuestra independencia de partidos políticos extranjeros y de organizaciones internacionales, de asociaciones religiosas y ministros de culto, empresas mercantiles y cualquier otra entidad contraria a las normas jurídicas que nos rigen, velando y contribuyendo por el bien de la Nación y del Estado.

Por tanto, es nuestro principal objetivo ser un medio para que los ciudadanos ejerzan sus derechos políticos y para promover la participación política de los hombres y las mujeres en plena igualdad, reconociendo la necesidad de proteger y promover especialmente a las mujeres, para superar las brechas de desigualdad que existen entre los sexos, contribuyendo a superar cualquier práctica de violencia política y discriminación.

Nuestra participación en la vida pública de Michoacán es guiada por los principios siguientes:

- I. El ciudadano es el eje del sistema político y todas las instituciones del Estado deben existir y funcionar en su beneficio. Todos los ciudadanos somos iguales en derechos y únicos en cuanto a identidad. La sociedad, integrada por personas libres, debe regirse por la más elevada idea de justicia que permite el ejercicio auténtico de las libertades y las capacidades humanas, por eso en el ámbito de lo público, las decisiones políticas deben buscar el bien de la mayoría en equilibrio con los derechos de las minorías. Los ciudadanos son corresponsables de la vida pública y por eso creemos que un buen gobierno es un gobierno abierto.

---

<sup>1</sup> Modificaciones aprobadas por la Asamblea Estatal Especial celebrada el 28 de mayo de 2023.

- II. El ámbito local es el que tiene mayor relevancia en la calidad de vida de las personas. La organización social, el gobierno y la participación de los ciudadanos son más trascendentes en esta escala. El buen gobierno empieza por la comunidad natural de las personas y sus órdenes se amplían en forma sucesiva respetando la autonomía de aquéllos que son inmediatos a las personas. El municipio libre es la base de la organización política y debe fortalecerse en forma integral.
- III. El desarrollo de la humanidad debe darse en un espacio justo y seguro para todos, por lo que la economía debe ser inclusiva y sostenible. Esto significa, por una parte, que debe garantizar recursos suficientes a todas las personas para hacer efectivos sus derechos y por otra, que no debe superar los límites medioambientales de modo que se pongan en riesgo la estabilidad y la continuidad de la vida en el planeta. La prosperidad humana es fruto del trabajo de las personas y su libre iniciativa y los límites sociales y ambientales no se contraponen a ella, más bien establecen las condiciones en que el desarrollo humano tiene mejor oportunidad de lograrse.
- IV. La primera obligación del estado es velar por la vida, la propiedad y la seguridad de las personas, por lo que imperativa la existencia de un sistema de seguridad pública y procuración de justicia que tenga como objetivo primordial la paz mediante el derecho. El orden público es un bien social que debe establecerse en armonía con los derechos humanos y la libertad de las personas. La gobernabilidad depende de la legitimidad del estado.
- V. El servicio público es una de las más nobles e importantes tareas sociales y debe orientarse invariablemente a la justicia. Al ser depositarios de la confianza y los recursos de la sociedad para lograr su desarrollo integral, se rige por los principios de honestidad, integridad, eficacia y rendición de cuentas, que son los presupuestos indispensables de la legitimidad de la autoridad.

La situación particular que se vive en nuestro estado en este momento nos obliga a plantear una proyección programática de nuestros principios que sea revisable después de cada proceso electoral para plantearla como base y fundamento de nuestras plataformas y para guiar nuestro actuar en el espacio público con una agenda clara y pertinente para la construcción de una mejor sociedad y de bienes públicos para ella. Para materializar esta visión promoveremos alcanzar los objetivos siguientes:

## Proyección programática de los Principios

1. Una reforma del sistema político para reestablecer su legitimidad con base en la participación ciudadana, que corrija los excesos del sistema de partidos, que suprima sus privilegios indebidos y mejore sustancialmente la calidad de la representación política y que acote la actividad partidaria, ciudadanizando los espacios de la vida pública que han sido indebidamente ocupados por los partidos políticos.
2. La elaboración e implementación de un Plan de Gran Visión para Michoacán que oriente su desarrollo inclusivo y sostenible, que tenga como objetivos principales la generación de prosperidad, la superación de la pobreza y la sostenibilidad medioambiental, que se funde en un sistema de planeación democrático y abierto y que reconozca a las diferentes regiones y localidades como la escala primordial de actuación. Un Plan de Gran Visión que determine las vocaciones del Estado y establezca objetivos de largo plazo en materia de desarrollo económico y construcción de infraestructura.

3. El diseño y puesta en operación de un renovado sistema de seguridad pública y procuración de justicia orientado a la gobernabilidad del territorio y la protección de las personas, que tenga como tarea fundamental la construcción de una policía confiable, moderna y suficiente, respetuosa de los derechos humanos y sujeta a rendición de cuentas.
4. Impulsar el fortalecimiento del municipio libre como el orden de gobierno más trascendente en la calidad de vida de las personas, incrementando los recursos y capacidades de los ayuntamientos en todos los ámbitos, comenzando por la elaboración de un nuevo marco jurídico municipal y una reforma integral de las finanzas públicas.
5. La recuperación de la rectoría de la educación para el Estado y el establecimiento del orden en materia magisterial en beneficio de los niños y jóvenes con un decidido impulso a la formación de una economía creativa y del conocimiento.
6. El establecimiento de un sistema universal de salud que proteja a todas las personas con independencia de su condición laboral y con énfasis en los servicios de primer nivel y el acceso a medicamentos.
7. La creación de un sistema estatal de seguridad social que incluya el cuidado diario de las personas adultas mayores, las que tienen discapacidad y los infantes, que fortalezca la pensión universal y el acceso a vivienda asequible.
8. **Construir un conjunto de políticas públicas transversales** que busquen la igualdad de las mujeres, su seguridad, el respeto de sus derechos, el acceso a la educación y al empleo en condiciones de igualdad, así como su participación política **promoviendo y protegiendo los derechos político-electorales contenidos en la Constitución y los tratados internacionales y estableciendo mecanismos para perseguir y castigar cualquier forma de discriminación o violencia en razón de sexo.**
9. El establecimiento de una política de desarrollo urbano, reconociendo que Michoacán es un sistema de ciudades y que en ellas reside la mayoría de su población, que permita ciudades compactas, comunicadas y sostenibles.
10. Diseño e implementación de un programa de transición energética para Michoacán que permita la descarbonización de la economía en el mediano plazo y la generación de energías limpias para el desarrollo de la entidad.
11. El establecimiento de una política agropecuaria y forestal orientada al desarrollo económico de la entidad con el establecimiento de límites medioambientales claros y eficaces, que consoliden a Michoacán como un gran productor de cultivos de alta rentabilidad y respetuoso del medio ambiente.
12. Establecimiento de una política de adaptación y mitigación del cambio climático que se oriente a incrementar la resiliencia de las poblaciones y las actividades productivas.